

OPOSICIONES CELADOR SMS

Producto:

Curso de Preparación de Oposiciones de Celador del SMS

Ver apartado "información sobre la oposición".

Dirigida a:

Particulares que desean ser funcionarios de Administración Pública.

Aspectos a destacar de la Oposición

Resaltar el número de plazas ofertadas y/o la habitualidad con que se convocan las mismas

- Oferta pública empleo SMS: 1250 plazas sumando la oferta pública de 2014, 2015 y 2016 (97 plazas de Celador).
- Fecha prevista pruebas: los exámenes de la OPE de 2014, 2015 y 2016 tendrán lugar a lo largo del año 2018 para las diferentes categorías.

SALARIO ORIENTATIVO

Depende del territorio/Comunidad Autónoma donde se pueden aplicar distintos complementos y de las horas y días trabajados cada mes (turnos, festivos...) pero el salario base de un Celador, está en torno a los 1000 € mensuales por señalar una media ya que también depende de los complementos y pagas extras aplicables.

MOMENTO IDÓNEO PARA MATRICULAR

Las plazas ofertadas para sanidad en el SMS se dan a conocer cada año que hay convocatoria (aunque no todos los años se convocan plazas), como norma general en el primer trimestre del año.

Entre el año 2014, 2015 y 2016 se convocaron en el SMS 97 plazas Celador (52 libres y 45 promoción interna) y se espera también que se convoquen en los próximos años.

Aspectos a destacar de la metodología utilizada

Los **principales argumentos de venta** para este producto son:

- la **preparación flexible y eficaz** en nuestro **campus de formación abierto las 24 horas** en un **entorno activo y participativo para el alumno** y con todos los recursos didácticos a su disposición.
- **Profesores expertos** que resolverán las dudas del alumno. **Tutorías por correo electrónico** para resolver las dudas del alumno.
- **Orientador académico** que le ayudará a organizar y planificar el estudio y a solventar cualquier duda técnica u organizativa.
- **Preparación de las siguientes pruebas:**

El sistema selectivo puede variar de una convocatoria a otra.

De forma general, para Celador de SMS, podemos señalar que constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso de méritos.

Fase de oposición

- **a) Cuestionario único de preguntas tipo test** (de carácter teórico y práctico) con respuestas alternativas, adecuado a las funciones propias de la categoría a la que se aspira y relacionado con el programa de materias.

Fase de concurso

A esta fase acceden las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición. El concurso consistirá en la valoración, por el Tribunal Calificador/Comisión de Sección correspondiente y con arreglo al baremo que se publique en las bases específicas de cada convocatoria, de los méritos que acrediten las personas aspirantes, en los términos establecidos en las bases generales.

Como norma general la puntuación obtenida en la fase de concurso no podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

- **Temarios completos y actualizados.**
- **Amplia batería de test con sus soluciones** por cada uno de los temas, así como una aplicación generadora de test aleatorios.
- **Formación de calidad** que ofrecemos por todo lo expuesto anteriormente.

Información sobre la Oposición

REQUISITOS:

- Poseer la **nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea** o del Espacio Económico Europeo u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.
- Tener cumplidos los **16 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa**.
- Acreditar haber realizado la **enseñanza mínima obligatoria**, o en condiciones de obtenerlo dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

CONVOCATORIAS:

Las plazas ofertadas para sanidad en el SMS se dan a conocer cada año que hay convocatoria (aunque no todos los años se convocan plazas), como norma general en el primer trimestre del año.

Entre el año 2014, 2015 y 2016 se convocaron en el SMS 97 plazas Celador (52 libres y 45 promoción interna) y se espera también que se convoquen en los próximos años.

- **El proceso selectivo suele ser el de concurso-oposición libre**

Conforme a las últimas bases de convocatoria, el proceso selectivo para acceso libre se realiza mediante el sistema de Concurso-Oposición. Por tanto, el resultado final depende de la puntuación alcanzada en los exámenes y de los puntos sumados por experiencia profesional, titulación, etc... según se determine en las bases de convocatoria.

Enlace a última convocatoria de 2014, 2015 y 2016:

<http://www.extfiles.murciasalud.es/recursos/ficheros/401350-8717-2017.pdf>

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS:

El proceso selectivo para el acceso se realizará mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Fase de oposición

- **a) Cuestionario de preguntas tipo test** de carácter teórico y práctico con respuestas alternativas, adecuado a las funciones propias de la categoría a la que se aspira y relacionado con el programa de materias.

Fase de concurso

A esta fase acceden las personas aspirantes que hayan superado la fase de oposición. El concurso consistirá en la valoración, por el Tribunal Calificador/Comisión de Sección correspondiente y con arreglo al baremo que se publique en las bases específicas de cada convocatoria, de los méritos que acrediten las personas aspirantes, en los términos establecidos en las bases generales.

Como norma general la puntuación obtenida en la fase de concurso no podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

Preguntas/Respuestas sobre la Oposición o el Curso de preparación

¿Quién convoca las plazas? ¿Dónde y cuándo se publican?

Las plazas las convoca la Comunidad Autónoma a través de la publicación de la Oferta de Empleo Público y posteriormente se publica esta OPE en el BOE con las bases de la convocatoria y la apertura del plazo de solicitudes.

¿Cuándo tengo que empezar a prepararme? ¿Cuánto se tarda en aprobar?

La preparación del opositor debe empezar lo antes posible para estar preparado con garantías y afrontar las pruebas de la convocatoria del año correspondiente.

¿Cómo tramito la documentación para presentar las solicitudes a examen?

Cada opositor debe presentar y tramitar sus solicitudes aportando la documentación requerida en los plazos establecidos. Los alumnos recibirán por nuestra parte asesoramiento e información para ello.

¿Qué titulación se necesita?

La titulación de enseñanza mínima obligatoria.

¿Se necesita ser Español?

Se necesita tener nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea.

¿Si se aprueban los exámenes y no se obtiene plaza se puede trabajar como interino?

El aprobar los exámenes no garantiza la incorporación automática a la bolsa de interinos pero en las bolsas que se publican es habitual que se concedan puntos a aquellos solicitantes que acrediten haber aprobado algún ejercicio de la oposición.

Recursos didácticos a disposición del alumno

- Temario en formato Interactivo.
- Temario en formato digital.
- Presentaciones a modo de resúmenes de los profesores.
- Clases explicativas realizadas por el profesorado.
- Sesiones online en directo Temática específica/transversal.
- Test por cada tema autoevaluables.
- Generador de test aleatorios configurables por el alumno.
- Tutorías y seguimiento académico.
- Servicio de alertas y actualización de información.

Servicios incluidos en las tutorías y seguimiento académico

- Planificación inicial del estudio
- Resolución asíncrona de dudas por email/foro del campus
 - Respuesta máxima 24-48 horas en días laborales
- Soporte síncrono técnico campus
 - Respuesta máxima 24 horas en días laborales
- Contacto de seguimiento proactivo del orientador/a quincenal (email campus, excepcionalmente teléfono)
- Sesión online en directo quincenal: Temática específica/transversal
- Alertas de Convocatorias publicadas, noticias y artículos de interés relacionadas con la Oposición

Temario

PARTE GENERAL

TEMA 1.- Derechos y deberes fundamentales recogidos en la Constitución Española. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

TEMA 2.- Normativa sobre Protección de Datos de Carácter Personal: Datos especialmente protegidos. Datos relativos a la salud. Seguridad de los datos. Deber de secreto.

TEMA 3.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: Órganos Institucionales. Régimen Jurídico. La Unión Europea: instituciones comunitarias y políticas comunes.

TEMA 4.- La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: principios generales, competencias de las Administraciones Públicas. Estructura del sistema sanitario público.

TEMA 5.- La Ordenación Sanitaria en la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud. Estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

TEMA 6.- El Sistema Nacional de Salud. Estructuras básicas de Salud: Áreas de Salud: funciones y organización. Zonas básicas de salud. Centro de salud. Equipo de atención primaria: composición y funciones. Funcionamiento de los Equipos de Atención Primaria de la Comunidad Autónoma de Murcia. Mapa sanitario regional.

TEMA 7.- La asistencia especializada. El Área sanitaria. Los hospitales y los centros de especialidades. Los órganos directivos, la estructura y organización de los hospitales.

TEMA 8.- La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario. Movilidad del personal. Permisos y licencias. Régimen disciplinario.

TEMA 9.- Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud: Los derechos y deberes del personal estatutario. Especial referencia a la

promoción interna, la movilidad, la carrera profesional, la jornada de trabajo, los permisos y licencias y las situaciones administrativas. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público: aplicación al personal estatutario del Servicio Murciano de Salud.

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 10.- La atención al usuario, el derecho a la información y la confidencialidad, el trabajo en equipo.

TEMA 11.- El Celador en Unidades de hostilización, áreas quirúrgicas, unidades de críticos y áreas de Urgencias. El paciente aislado por contagio, tipos de aislamiento.

TEMA 12.- El Celador en Consultas Externas hospitalarias y extra hospitalarias, el Celador en los Equipos de Atención Primaria y SUAP.

TEMA 13.- El Celador en Almacén y Farmacia (recepción y almacenamiento de mercancías). Organización del almacén y distribución de pedidos. Traslado de documentación, aparatos, mobiliario y objetos.

TEMA 14.- Posiciones anatómicas básicas. Técnicas de movilización de pacientes, el traslado del paciente encamado, en sillas de ruedas y camilla. Utilización de medios mecánicos en la movilización de pacientes.

TEMA 15.- Gestión medioambiental: contribución de las tareas de los celadores al cuidado del medio ambiente y gestión de residuos sanitarios. Planes de emergencias en Centros Sanitarios, equipos de autoprotección, equipos de primera y segunda intervención, sus funciones. Tipo y manejo de elementos de protección contra incendios.

TEMA 16.- Marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales: derechos y deberes de los trabajadores. Servicios de Prevención: Concepto y funciones del Servicio de Prevención. Integración de la actividad preventiva en la empresa. Conceptos básicos sobre riesgos laborales: tipos; Seguridad, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología.

TEMA 17.- Nociones sobre máquinas reproductoras,

multicopistas, fotocopadoras, fax, encuadernadoras y análogas. Envíos y servicios postales. Sistemas de franqueo.